

RESOLUCIÓN N° 005/2017 H.C.D.

VISTO: Que en la Segunda Sesión Ordinaria, convocada por Resolución N° 004/2017 H.C.D., celebrada el día 14/03/17, se procedió a la renovación de autoridades del H.C.D. y.

CONSIDERANDO: Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

Que la nueva constitución de Autoridades del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Chajarí, debe ser comunicada a la Junta Electoral Municipal, al Presidente Municipal, y a su vez a otros Municipios, Autoridades Provinciales, Instituciones, Asociaciones Locales, y Medios de Comunicación.

**POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CHAJARÍ**

R E S U E L V E

Primero: Constituir las Autoridades del Honorable Concejo Deliberante para el Año Legislativo N° 54 de la siguiente forma:

VICE PRESIDENTE 1°: Concejal Antonio Marcelo Borghesan
VICE PRESIDENTE 2°: Concejal Alicia Catalina Peliquero

Segundo: Comunicar la constitución de las nuevas autoridades a la Junta Electoral Municipal, al Presidente Municipal, y a las demás Autoridades e Instituciones mencionadas en los considerandos de la presente.

Tercero: Comuníquese, regístrese, publíquese, archívese.

Sancionada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Chajarí, el catorce de marzo de dos mil diecisiete.